



Córdoba, 17 AGO 2018

VISTO:

La conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria

CONSIDERANDO:

Que conmemorar al Movimiento Reformista de Córdoba tiene sentido si observamos que el Colegio es parte imprescindible, no sólo de su historia, sino también de sus principios, de sus conquistas y también de su lucha aun hoy vigente.

Que el Monserrat ha funcionado en más una ocasión como termómetro de los cambios más profundos en nuestra historia y hasta anticipándose a veces a los más significativos acontecimientos políticos y sociales de su tiempo.

Que en el centro de los acontecimientos y los actores de la Reforma de 1918, algunos de los jóvenes universitarios que participaron del Movimiento fueron egresados del Monserrat, como Deodoro Roca, Juan Filloy, Arturo Orgaz y Arturo Capdevila, y cuyos pasos por el Colegio han dejado una huella.

Que este año se conmemora el centenario de aquella conquista, realizándose diferentes eventos en el ámbito de la Universidad y del Colegio.

Que con tal motivo, es necesario organizar una Comisión ad-hoc para llevar adelante y gestionar las actividades que se desarrollen para conmemorar esta fecha histórica.

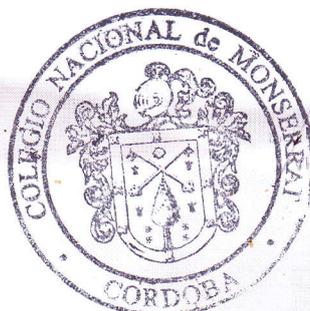
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE**

Art. 1°) Adherir a los festejos por el Centenario de la Reforma Universitaria y designar como miembros de la Comisión ad-hoc, para organizar las actividades inherentes a dicho evento, a la Prof. María Elena Tarbine (Leg. N° 37277), Prof. Federico Sartori (Leg. N° 39796), Secretaria de Asuntos Estudiantiles e Institucionales Felisa Díaz Gavier (Leg. 31256) y Prof. Roberto Leyba (Leg. N° 18467).

Art. 2°) Protocolícese, publíquese y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
C.N.C. - Colegio Nacional de Monserrat



EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
DIRECTOR ACADÉMICO

382-18.-